

MINUTA DE TRABAJO DE LA TERCERA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA

Con fundamento en los artículos 40 fracción VII, 42 fracción I y 79 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se procede a elaborar la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas con diez minutos del día **once de marzo de dos mil veinticuatro**, se reunieron de manera virtual a través del enlace: <https://meet.google.com/hqj-kehn-bfj>, el y las integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, **Edmar León García**, Presidente de la Comisión, **Cinthya Citlali Díaz Fuentes** y **Azucena Cayetano Solano** integrantes de la Comisión; las representaciones de los partidos políticos: **Silvio Rodríguez García** del Partido Acción Nacional (PAN); **Mariano Hansel Patricio Abarca** del Partido de la Revolución Democrática (PRD); **Isaías Rojas Ramírez** del Partido del Trabajo (PT); **Juan Manuel Maciel Moyorido**, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); **Araceli Catalán Vázquez**, del Partido Movimiento Ciudadano (MC); **Rosío Calleja Niño**, de Morena; **Isaías López Sánchez**, de México Avanza (MA); **Ana Aurelia Roldán Carreño**, de Fuerza por México Guerrero (FXMG); **Yessica Gabriel Moreno**, del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense (PSG); **Joel Gutiérrez Zamora** de Movimiento Laborista Guerrero (MLGRO); **Ulises de Jesús Jiménez Sánchez**, de Regeneración; **José Orlando Isidro Ramos**, del Partido Alianza Ciudadana (PAC); así como las representaciones: **Mijane Jiménez Salinas**, del Pueblo Afromexicano, y **Rosibel Bello Mateo**, representación de los pueblos y comunidades originarias; como invitados: **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; asistidos por **Zenaido Ortiz Añorve**, Secretario Técnico de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente orden del día: 1. Lectura de las minutas de trabajo de la Segunda Sesión de tipo Ordinaria y de la Tercera Sesión de tipo Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, celebradas el 9 y 14 de febrero de 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. 2. Informe 010/CSNP/SO/11-03-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 10 de febrero al 10 de marzo de 2024. 3. Informe 011/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl, Me'phaa, Na savi y Ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en el marco del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024, correspondiente al mes de febrero. 4. Informe 012/CSNP/SO/11-03-2024, relativo al seguimiento de las actividades preparatorias para el proceso electivo por sistemas normativos propios del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en cumplimiento del acuerdo 109/SE/04-11-2023, con corte al 11 de marzo del presente. 5. Informe 013/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a las actividades desarrolladas en el marco del proceso electivo vía usos y costumbres del municipio Ñuu Savi, Guerrero. 5.1. Asamblea Municipal Informativa realizada el 28 de febrero de 2024. 5.2. Avance respecto de las Asambleas Comunitarias para la elección de propuestas por comunidades, celebradas del 4 al 10 de marzo de 2024. 6. Informe 014/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a la integración de la base de datos de las autoridades comunitarias de los municipios que forman parte de los Distritos Locales Electorales Indígenas y el Distrito Afromexicano, para el proceso electoral 2023-2024. 7. Informe 015/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a la capacitación impartida a las representaciones de los partidos políticos, del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias acreditadas ante el Consejo General, sobre las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a

los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024. 8. Dictamen con proyecto de acuerdo 004/CSNP/SO/11-03-2024, por el que se aprueba la renuncia presentada por el representante propietario del pueblo originario náhuatl ante el Consejo Distrital Electora 19, con cabecera en Zumpango del Río, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. 9. Dictamen con proyecto de acuerdo 005/CSNP/SO/11-03-2024, por el que se propone al Consejo General, declarar la validez de la designación de las suplencias de las representaciones de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl y Na savi ante el Consejo Distrito Electoral Local 14, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. 10. Asuntos Generales. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Buenas tardes, por favor Secretario Técnico de la Comisión Mtro. Zenaido Ortiz verificamos el quorum legal para sesionar. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Hay quorum legal para sesionar, se encuentran presentes diez representaciones de partidos políticos, la representación del pueblo afroamericano y de los pueblos originarios, en total doce representaciones, y también tenemos presencia, además de usted, de las Consejeras que integran la Comisión, por lo que en términos de Reglamento habría quorum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, una vez que declaramos el quórum legal para sesionar, damos a conocer el proyecto del orden del día, adelante, por favor, Secretario Técnico. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí, damos cuenta del proyecto de orden del día con el que fueron convocadas y convocados a esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales consta de diez puntos. 1. Lectura de las minutas de trabajo de la Segunda Sesión de tipo Ordinaria y de la Tercera Sesión de tipo Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, celebradas el 9 y 14 de febrero de 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. 2. Informe 010/CSNP/SO/11-03-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 10 de febrero al 10 de marzo de 2024. 3. Informe 011/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl, Me'phaa, Na savi y Ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en el marco del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024, correspondiente al mes de febrero. 4. Informe 012/CSNP/SO/11-03-2024, relativo al seguimiento de las actividades preparatorias para el proceso electivo por sistemas normativos propios del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en cumplimiento del acuerdo 109/SE/04-11-2023, con corte al 11 de marzo del presente. 5. Informe 013/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a las actividades desarrolladas en el marco del proceso electivo vía usos y costumbres del municipio Ñuu Savi, Guerrero. 5.1. Asamblea Municipal Informativa realizada el 28 de febrero de 2024. 5.2. Avance respecto de las Asambleas Comunitarias para la elección de propuestas por comunidades, celebradas del 4 al 10 de marzo de 2024. 6. Informe 014/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a la integración de la base de datos de las autoridades comunitarias de los municipios que forman parte de los Distritos Locales Electorales Indígenas y el Distrito Afroamericano, para el proceso electoral 2023-2024. 7. Informe 015/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a la capacitación impartida a las representaciones de los partidos políticos, del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias acreditadas ante el Consejo General, sobre las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024. 8. Dictamen con proyecto de acuerdo 004/CSNP/SO/11-03-2024, por el que se aprueba la renuncia



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

presentada por el representante propietario del pueblo originario náhuatl ante el Consejo Distrital Electora 19, con cabecera en Zumpango del Río, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. 9. Dictamen con proyecto de acuerdo 005/CSNP/SO/11-03-2024, por el que se propone al Consejo General, declarar la validez de la designación de las suplencias de las representaciones de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl y Na savi ante el Consejo Distrito Electoral Local 14, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. 10. Asuntos Generales, y los que así enlistemos a petición de quienes integran la Comisión. Es cuánto, Consejero Presidente, respecto al orden del día con el que fueron convocadas y convocados. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, Secretario Técnico. Darle la bienvenida al Licenciado Iván Barrera, bienvenido representante del Partido del Trabajo acreditado ante el Consejo General y ante las Comisiones también, bienvenido Licenciado Iván. Está a su consideración el orden del día por si desean hacer algún comentario, si no tenemos comentarios con respecto al orden del día vamos a proceder a la aprobación, por favor, Secretario Técnico. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Con todo gusto, Presidente, consultaría a las Consejeras y al Consejero que integran esta Comisión si se aprueba el orden del día del que hemos dado cuenta para esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, quienes estén a favor solicitaría lo manifiesten de manera acostumbrada. Consejero Edmar León García (a favor), Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor), Gracias, Consejera, Consejero, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de quienes están en la sala. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, Secretario Técnico, hay mucha problemática de comunicación ahorita, para que quede sentado en el acta que la Consejera Azucena Cayetano se incorporará en un momento más, pero si no para que quede constancia. Gracias Maestro Zenaido, vamos ahora con la dispensa. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Si, con todo gusto Presidente, consulto a quienes integran, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día, para entrar directamente en la presentación, y en su caso aprobación, quienes estén a favor de la manera acostumbrada, Consejero Edmar León García (a favor), Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor). Gracias Consejera, Consejero, la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, Secretario Técnico, desahogamos el primer punto, por favor. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Con todo gusto, Presidente de la Comisión, daremos cuenta del primer punto del orden del día es la Lectura de las minutas de trabajo de la Segunda Sesión de tipo Ordinaria y de la Tercera Sesión de tipo Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, celebradas el 9 y 14 de febrero de 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. Consejero, darle cuenta que no se han recibido a la fecha observaciones a los documentos, pero como es costumbre estaríamos atentos si es que hubiera alguna observación a las minutas de la cuenta. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Si no hay vamos a proceder a la aprobación correspondiente, no sin antes darle la bienvenida a la Consejera Azucena, buenas tardes Consejera Azucena. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: Buenas tardes Consejero, una disculpa, es que he tenido problemas con mi red. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Nada más para poner a la Consejera Azucena en contexto, ya aprobamos el orden del día, la dispensa y estamos en la aprobación de las dos minutas correspondientes al primer punto del orden del día, entonces, si no hay comentarios respecto de ello vamos a proceder a la aprobación, adelante Secretario Técnico. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí, Consejero, y reiteramos que, si hubiera alguna observación, algún comentario a las minutas, con todo gusto, como ya es costumbre, seguiríamos atentos desde esta Secretaría Técnica, y consultaríamos ahora si se aprueba el contenido de las minutas de trabajo de la Segunda Sesión de tipo Ordinaria y de la Tercera Sesión de tipo Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, celebradas el 9 y 14 de febrero de 2024, respectivamente. Quienes estén a favor, Consejero Edmar León García (a favor), Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor), Consejera Azucena Cayetano Solano (a favor). Gracias Consejeras, Presidente las minutas de la cuenta han sido aprobadas por unanimidad. - -

El Consejero Presidente de la Comisión: El siguiente punto del orden del día, por favor.

El Secretario Técnico de la Comisión: Si, con gusto, el siguiente punto dentro del orden del día es Informe 010/CSNP/SO/11-03-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativo a la correspondencia recibida del 10 de febrero al 10 de marzo de 2024. La mayoría de esta comunicación viene dirigida tanto a la Presidencia de la Comisión como a la Secretaría Técnica y tienen que ver con los temas que está teniendo esta Comisión relacionado con Ayutla de los Libres para una solicitud sobre recursos económicos, el presupuesto para las actividades de proceso electivo, así como también se da cuenta de la comunicación que se ha realizado desde Instituto Electoral con respecto a requerimientos que se están formulando para la integración de una base de datos de las autoridades comunitarias, no solo a los ayuntamientos sino también a la Delegación del Registro Agrario. También se da cuenta en este informe de la correspondencia recibida respecto de las comunicaciones giradas a las representaciones de partidos políticos, de los pueblos y comunidades originarias, del pueblo afromexicano, respecto de la posibilidad de que sí era de su interés se tuvieran, se agendaran capacitaciones de manera particular con cada partido político, la representación de los pueblos originarios. También se da cuenta de la comunicación que se ha girado en torno al proceso electivo, particularmente respecto de las comunicaciones que se han hecho desde el área técnica para dar asesoría, orientación, a los trabajos preparatorios en un primer momento del proceso electivo, y de las primeras etapas de este procedimiento que en breve estaremos dando cuenta en un punto específico. También se da cuenta respecto de las comunicaciones que se han realizado en el marco de este proceso electivo con respecto a la revisión de las convocatorias para declarar el inicio proceso electivo y también la convocatoria para una asamblea municipal informativa que ya se realizó y que de igual manera se va a dar cuenta en esta en esta sesión. Así mismo se detalla también la comunicación general entre los partidos políticos y este Instituto Electoral, en particular algunos partidos políticos con registro estatal que solicitaron capacitación específica para el tema de candidaturas indígenas y afromexicanas, y también fueron atendidas por esta Secretaría Técnica para confirmar la fecha y hora que propusieron, en algunos de los casos fueron de manera presencial. También, en el marco del convenio suscrito por el Instituto Electoral y el IEPC Guerrero y el Gobierno del Estado para las actividades del proceso electoral ordinario y en el cual quedó establecido una cláusula que la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas colaboraría con las traducciones generadas en el marco de este proceso electoral, a partir de ahí se ha venido dando una serie de solicitudes a esta Secretaria. De manera general es el informe de la cuenta, Consejero Presidente, Consejeras, integrantes. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario Técnico, bastante correspondencia recibida en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales que se ha estado atendiendo, la verdad es que la mayor parte tiene que ver con capacitaciones con respecto a las reglas para las candidaturas tanto afroamericanas o afrodescendientes, como de los pueblos y comunidades originarias, y también de las dos elecciones por sistemas normativos propios que estamos organizando en conjunto con las Comisiones de Elección e integración de los municipios de Ayutla y Ñuu Savi, ¿algún comentario respecto de este punto?, si no hay comentarios damos por visto el informe, agradeciéndote Maestro y continuamos, no sin antes darle la bienvenida al Licenciado Silvio del Partido Acción Nacional, bienvenido Licenciado Silvio buenas tardes, continuamos Maestro Zenaido. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí Presidente de la Comisión, ya con el licenciado Silvio se actualiza a diez representaciones, más de los pueblos originarios. El siguiente punto dentro del orden del día es el correspondiente al Informe 011/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl, Me'phaa, Na savi y Ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en el marco del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024, correspondiente al mes de febrero. Y este informe que está en consideración de todas y todos, Consejero, como ya hemos acostumbrado desde esta Comisión y desde el área técnica se está dando un seguimiento a la incorporación de esta acción afirmativa de esta representación de los pueblos en los Consejos Distritales, con la finalidad de tener un puntual seguimiento de su asistencia y advertir alguna posible inasistencia de las mismas a estas sesiones. Se da cuenta de la Sesión Ordinaria que celebraron los Consejos Distritales Electorales en donde se tiene esta representación el 29 de febrero de este año, y como se advierte en el informe se tuvo solamente una inasistencia, no asistió la representación del pueblo Na Savi, ya se realizó la comunicación a través del Distrito para poder advertir alguna situación particular que pudiese haber presentado con respecto a la representación propietaria de este pueblo originario, y en todo caso también recibir la justificación correspondiente o advertir en todo caso que no haya alguna causa justificada de inasistencia a esa sesión. Es la única representación que no asistió, de ahí en fuera todas las demás representaciones han estado asistiendo o asistieron de manera puntual esta sesión ordinaria, donde recordemos que ya fue una sesión de carácter presencial. Incluye una gráfica para mostrar el número de mujeres representantes y el número de hombres que asistieron, tuvimos un total de 16 mujeres que están asistiendo en calidad de representantes de los pueblos originarios y cinco representaciones que son hombres. Sería cuánto respecto al Informe Presidente. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Ahí la sugerencia sería para la maestra Rossibel en el caso del distrito 16, a lo mejor una comunicación con anticipación para sí en su caso no puede ir la persona propietaria pueda ir la suplente, para no dejar sin atender las sesiones de Consejos Distritales, esa sería la sugerencia. Y presentaremos un siguiente informe, la verdad es que han estado respondiendo las representaciones de los pueblos de manera general en todos los distritos donde hay representación, ya en un punto último de esta sesión traemos una aprobación de algunas suplencias que estaban en vacantes, pero lo vamos a ver después, así que ¿algún comentario con respecto a este informe?, por si desean intervenir sería el momento, si no hay intervenciones agradezco mucho la información y continuamos, Secretario Técnico. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí, el siguiente punto dentro de orden del día es el Informe 012/CSNP/SO/11-03-2024, relativo al seguimiento de las actividades preparatorias para el proceso electivo por sistemas normativos propios del municipio de

Ayutla de los Libres, Guerrero, en cumplimiento del acuerdo 109/SE/04-11-2023, con corte al 11 de marzo del presente. Este informe que está a consideración de todas y todos da cuenta, de manera detallada, respecto a las comunicaciones que se han generado, las actividades que se han realizado. Una actividad sustancial ha sido la Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades, como todas y todos recordarán esta es la máxima autoridad que se tiene reconocida en el municipio de Ayutla, en el marco de los sistemas normativos propios, y en ese sentido el día 3 de marzo, como se da cuenta en el informe, asistieron un total de 98 autoridades comunitarias de 110 localidades que conforman el municipio, así como 147 representantes, mujeres y hombres de cada una de estas localidades que fueron convocadas por la Comisión de Elección, Integración e Instalación de Representantes de Autoridades Municipales. Una Comisión conformada por esta asamblea municipal, quien les convocó para que asistieran ese día para analizar, modificar o validar la propuesta de lineamientos, que previamente fue compartida con todas y todos, se incluye el orden del día con el que fueron convocadas a esta asamblea y se da cuenta, en el informe, de que la misma se realizó conforme al orden del día previsto. A partir del desahogo del mismo se advierte que hubo presencia de las tres zonas en las que se divide el territorio de Ayutla, para el caso de los pueblos que asistieron, también las comunidades que integran esta zona, comentar que una vez que se instaló la asamblea válidamente, después de desahogar algunas intervenciones al inicio de esta asamblea se dividieron en mesas de trabajo, una mesa de trabajo para la zona Me'phaa, una mesa de trabajo para la ruta Centro o Mestiza, otra mesa para la zona norte y una última mesa para la ruta 7 o la ruta Sur. En cada una de estas mesas se revisaron los lineamientos, se hicieron observaciones, comentarios o análisis de cada una de ellas, y a partir de ahí se llegaron algunas conclusiones o algunas observaciones que fueron puestas después a consideración de la asamblea, en una plenaria. En estas intervenciones comentar que las modificaciones sustanciales a los lineamientos que se plantearon fueron las siguientes; primero, se modifica el número de consejeras y consejeros que conforman el consejo municipal comunitario, en el caso de los mestizos de seis consejerías que se tenían ahora quedarán de la siguiente manera: cuatro consejerías tendrá la zona centro, cuatro en la zona norte y cuatro la zona sur o ruta 7, en total 12 consejerías, de tal manera que sigue conformado el consejo municipal por un número similar a las consejerías que se han tenido en los dos procesos anteriores, con la particularidad de que los mestizos subdivididos en estas tres zonas, en el caso de las coordinaciones generales que tenía el consejo municipal ahora ya no tendrá tres, tendrá cuatro de la siguiente manera: una coordinación en calidad de Presidencia, una coordinación en calidad de Sindicatura, una coordinación en calidad de Tesorería y una coordinación en calidad de Obra Pública. Es importante señalar que durante el desarrollo de esta asamblea la zona Me'phaa manifestó su conformidad respecto a la modificación que acabamos de dar cuenta, y dado que no estuvo de acuerdo en la modificación decidieron retirarse de la asamblea, no sin antes fijar un posicionamiento, advirtiendo que ya no continuarían en la construcción y haciendo una solicitud a la asamblea que se mantuviera vigente en los lineamientos del proceso electivo que se usaron en el 2018, y que bajo esta normatividad del 2018 llevaran a cabo la elección y la integración del Consejo Municipal Comunitario, después de esta intervención ellos se retiraron. Por eso justamente, en las fotografías que fueron compartidas a través de las redes del Instituto Electoral se puede advertir que hay un determinado número de sillas hacia el centro de la asamblea que están sin ocuparse, y es justamente porque justamente en medio estaban sentados los pueblos Me'phaa, las y los ciudadanos y autoridades comunitarias de la zona Me'phaa, por eso quedó vacío, ya no se movió. Se verificó el quorum legal de esta asamblea, nosotros como parte del Instituto Electoral estuvimos el Consejero Edmar León García, Presidente de esta Comisión, estuvo la Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales la Maestra Kirios Shadday Jiménez Esparza, y el de la voz, quienes sugerimos a la

Comisión que se verificara el quorum legal una vez que se habían retirado los Me'phaa, para poder justamente dejar constancia que no se había afectado el quorum y que la asamblea podía continuar su curso, su desahogo, y que los resultados tendrían validez, para quienes estaban presente, y en este caso quienes se ausentaron por una decisión propiamente del pueblo Me'phaa, se verificó el quorum, se tuvo un total de 206 autoridades representantes de 245, con lo que había iniciado la asamblea. De tal manera que evidentemente hay una mayoría, no solo el 50% más uno. Se concluyó la asamblea aprobándose las modificaciones que hemos dado cuenta, y vamos a actualizar el informe con un último dato para incorporar que el día viernes pasado un servidor recibió, de los integrantes de la Comisión de Ayutla el original del acta de la asamblea municipal, así como el original de la lista de registro de asistencia en las autoridades comunitarias y de las autoridades y de las representaciones que asistieron esta asamblea, así como también se recibió en original e impreso los lineamientos para el proceso electivo aprobado con estas modificaciones, y por último un acta circunstanciada en copia simple donde los integrantes de la Comisión de Elección dan cuenta que quienes conforman o integran esta Comisión y que representan al pueblo manifestaron su voluntad en no poder firmar el acta circunstanciada de la asamblea, a pesar de que estuvieron durante la misma, no solo ante el inicio sino de su desarrollo y hasta la conclusión de la asamblea. Estos documentos los estaremos circulándolos en breve con todas y todos, como se acostumbra, por parte de esta Comisión para conocimiento, y empezaremos también el análisis propiamente que se tiene que hacer para que, en su momento, sea puesto a consideración de la Comisión los lineamientos, con los cambios o modificaciones sustanciales. Sería cuanto, respecto a este informe, dar la bienvenida a la representación del PRD que se incorporó a esta sesión. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias Maestro Zenaido, Secretario Técnico, por el amplio informe, bienvenido al Licenciado Hansel del PRD a esta sesión ordinaria. Está a su consideración este informe, nada más me gustaría agregar que lo que sigue para el Instituto Electoral es hacer una revisión de estos lineamientos por parte de esta Comisión que tendrá que emitir las recomendaciones correspondientes, así lo hemos hecho antes, así lo hicimos con Ñuu Savi, y posteriormente vamos a enviar esas observaciones, sugerencias, en su caso, que sucedan a la Comisión de Elección, Integración e Instalación del municipio de Ayutla. Entonces esto es lo que sucederá, saldrán de la Comisión, se irán cuando haya una versión acordada entre la Comisión de Elección y esta Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, subirá al pleno de Consejo General para su aprobación final e iniciar los trabajos del proceso electivo, esa sería la ruta, y con esto terminamos la parte expositiva y ponemos a la consideración el informe por si hay algún comentario, si no hay damos por visto el informe, agradeciéndote mucho Secretario Técnico el mismo y continuamos. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: El siguiente punto dentro del orden del día es el correspondiente al Informe 013/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a las actividades desarrolladas en el marco del proceso electivo vía usos y costumbres del municipio Ñuu Savi, Guerrero. 5.1. Asamblea Municipal Informativa realizada el 28 de febrero de 2024. 5.2. Avance respecto de las Asambleas Comunitarias para la elección de propuestas por comunidades, celebradas del 4 al 10 de marzo de 2024. Daremos cuenta del contenido sustancial de este informe, como se enlista en el orden del día se divide en dos apartados, el primero tiene que ver con la etapa uno o con la asamblea municipal informativa realizada el 28 de febrero de este año. De manera breve comentar que esta asamblea es con la cual se declaran formalmente los inicios del proceso electivo en Ñuu Savi, que dada la reiteración y la voluntad de la asamblea municipal de este municipio quedó denominado como usos y costumbres, se decidió no usar el término de sistemas normativos internos o normativos propios. En ese sentido la asamblea municipal se llevó

a cabo el 28 de febrero de este año, esa asamblea fue convocada a las 10 de la mañana, en la comunidad de Ahuacachahue, asistieron un total de 24 comisarios propietarios, 26 comisarios suplentes, un comisariado de bienes comunales, y un principal, así como también asistieron por parte de instituciones externas además del personal de este Instituto Electoral, que en este caso acudió al Presidente de esta Comisión y el Secretario Técnico de esta Comisión, también asistieron los representantes de la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, así como del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de parte del Centro Coordinador de Ometepec, y también asistió un representante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero a esta asamblea municipal informativa, en la que se concretó prácticamente en explicar cuáles son las etapas del proceso electivo, a manera de poder mantener plenamente informada a las autoridades comunitarias, y en particular para que acordaran la siguiente etapa de este proceso electivo, dando cuenta de cuándo iban a celebrar su asamblea comunitaria en la que elegiría a una mujer, un hombre, o dos mujeres, para que acudan como propuestas de cada comunidad a una siguiente asamblea municipal, que se vaya a llevar a cabo el 17 de marzo este año, es decir, el próximo domingo, en la comunidad de San Felipe. Sobre el avance respecto de las asambleas comunitarias para la elección de propuestas por comunidades, celebradas del 4 al 10 de marzo, dar cuenta que se han celebrado prácticamente todas las asambleas comunitarias de este municipio, de 37 asambleas de igual número de comunidades ya se han celebrado con algunas particularidades, tiene 38 localidades, no obstante, como se da cuenta en el informe, la comunidad de El Tepunte, es una comunidad que en la asamblea del 28 de febrero se planteó por quienes estuvieron presentes, la necesidad de que el Instituto Electoral, en el acompañamiento con el INPI, Sedepia y Derechos Humanos acudieran a la comunidad El Tepunte en una comisión encabezada por integrantes, valga la redundancia, de la Comisión de Elección de Ñuu Savi, para que se dialogara con la autoridad comunitaria de esta localidad, en virtud de que la comunidad no ha manifestado interés en participar en el proceso electivo, se ha mantenido al margen de las actividades que se han desarrollado para el mismo, la idea era acercarnos a ellas y a ellos y poder escuchar algún planteamiento en particular y sensibilizarlos de la necesidad que participen en el proceso electivo, para que puedan tener voz y voto en la asamblea municipal y en el ayuntamiento municipal que se va a elegir en Ñuu Savi vía usos y costumbres. En ese sentido se acudió el viernes 8 de marzo a la asamblea en la comunidad de El Tepunte, se platicó con el comisario municipal, principales, y un grupo de personas que estaban reunidas en una asamblea comunitaria, un servidor explicó la necesidad de que participaran en la elección, con independencia de que en este diálogo ellos manifestaron su deseo de regresar al municipio de Ayutla de los Libres, dado que no quieren pertenecer a Ñuu Savi, entre otras razones porque argumentan que la cabecera municipal está muy distante de ellos y también han tenido algunas diferencias internas, que tiene que ver con justamente a diferencias respecto a la organización de las asambleas que se han dado, pero particular el tema de la distancia, pero ellos no quieren pertenecer a Ñuu Savi, quieren seguir siendo parte de Ayutla, ya han tenido un diálogo con el ayuntamiento de Ñuu Savi para plantear esta petición, también han tenido acercamiento con el consejo de Ayutla, tanto el ayuntamiento de Ñuu Savi manifestó su voluntad para hacer lo propio y que puedan regresar a Ayutla, y por su parte el Consejo Municipal de Ayutla también mostró la voluntad de aceptarlos como parte de ese municipio. Finalmente, a pesar de este diálogo, se les reiteró la necesidad de que si, con independencia de este trámite que están haciendo para regresar al municipio de Ayutla de los Libres formalmente, la invitación también fue de que si en algún momento deciden participar en la elección pues pueden hacerlo y no habrá alguna negativa por parte de la Comisión para que participen en esta elección, nuevamente reiteraron la negativa y suscribimos un acta de esta breve plática y nos retiramos de la comunidad, ellos agradecieron la atención del Instituto en particular y pidieron que se abone a que se

pueda agilizar este regreso, por así decirlo, al municipio de origen, es decir, al municipio de Ayutla de los Libres. Por último, comentar que hemos estado en acercamiento con la Comisión de Elección para la asamblea del próximo domingo y en breve también estaríamos ya compartiendo algunos pormenores respecto a cómo se va a llevar a cabo, conforme a los lineamientos, y algunas particularidades para también tener intervención desde este Instituto Electoral en esta asamblea y poder dar este acompañamiento que se está haciendo en términos de lo que la Sentencia nos ordenó. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Vamos a esperar se fue la señal y la luz, ahorita que regrese el Maestro ya nos podrá dar más información, pero va a ser importante la asistencia de las representaciones de los pueblos, tanto de originarios como afrodescendiente. Les sigo informando que en el marco de esto que estaba comentando el Maestro Zenaido que es el proceso electivo de Ñuu Savi va avanzando, en tiempo y forma, lo comento para las representaciones de los partidos políticos, también a las Consejerías que estamos acá, las Consejeras ya saben pero sobre todo para la representación de los partidos y de los pueblos, va avanzando el proceso electivo, tenemos una comunidad, nada más una de las 38 que se llama El Tepunte que no quiso participar en este proceso electivo, lo manifestó de manera verbal, se lo manifestó a la Comisión de Elección; sin embargo, nosotros en la última reunión que sostuvimos en la asamblea municipal de marzo le sugerimos a la Comisión que se hiciera un acercamiento puntual con esta localidad, con las autoridades de esta localidad, con diversas autoridades, para que no quedara nada más en la Comisión de Elección sino que hubiera una manifestación clara. Se acudió por parte del Maestro Zenaido a esta comunidad, estuvieron representantes de Derechos Humanos, por supuesto de la Comisión de Elección y con las autoridades, el comisario y otras personas que estuvieron ahí en esa reunión, la semana pasada, y se levantó una minuta donde ellos confirmaron la negativa a querer participar en el proceso electivo de Ñuu Savi, entonces está documentado. Ellos refieren que van a solicitar su salida de Ñuu Savi y su ingreso a el municipio de Ayutla, en eso están; sin embargo, como ya lo comentó también el Maestro Zenaido se les dejó la invitación para que participaran, más allá de esta separación que en un momento dado se pudiera aprobar por parte de las autoridades correspondientes que participaran, a lo cual se negaron y por lo tanto están participando un total de 37 de 38 comunidades. Ese es el estatus que guarda este proceso electivo de Ñuu Savi, como ya lo estamos comentando ahorita con la Maestra Mijane, el próximo domingo 17 a partir de las diez de la mañana se va a celebrar la asamblea municipal correspondiente, dónde se van a elegir, en términos de la convocatoria en esta asamblea municipal se van a elegir a quienes integrarían la autoridad municipal, que según el diseño que traen los compañeros y compañeras de Ñuu Savi es una Presidencia, una Sindicatura y cuatro regidurías, en total seis integrantes para este municipio, dentro del sistema que ellos le llaman usos y costumbres, no le llamaron sistema normativo propio o sistema normativo interno, le llamaron usos y costumbres. El próximo domingo va a ser una asamblea muy importante a partir de las diez de la mañana en la localidad de San Felipe. Estos son los pormenores que se están desahogando, recuerden que después del 3 de marzo y hasta el 15 de marzo se están desarrollando en cada una de las localidades de las comunidades las asambleas a nivel localidad, y qué es lo que están eligiendo ahí, se está eligiendo a por lo menos una mujer y un hombre, ya les hemos dicho también que por el principio de paridad, y lo tienen muy claro, habrán visto ustedes las fotos que se han estado publicando en las redes sociales del Instituto porque nos han solicitado publicar, pueden elegir inclusive a dos mujeres por el principio de paridad, nosotros hemos sido muy empáticos en eso. Con esto termino, en la elección que se está haciendo ahorita a nivel comunidad se está eligiendo a por lo menos una mujer y un hombre, o dos mujeres, hemos sido muy enfáticos en eso. El 17 van a estar presentes las Consejeras vamos a estar presentes también quienes integramos, entre Consejerías y el Secretario

Ejecutivo, ya que se va a hacer del órgano de gobierno, paritario, conforme a los lineamientos. Esto es lo que lo que estamos teniendo con respecto a Nuu Savi, vamos a ver los casos específicos como este de Tepunte que sigan este saliendo y esperemos que cumplan las comunidades con el tema de la paridad, vamos a ser muy cuidadosos, muy revisores de esa parte, y por supuesto vamos a hacer las sugerencias que corresponden. Y agradecerle al Maestro Zenaido también que nos haya explicado, nada más para ponerte en contexto rápidamente, ya todo lo que dije ya te lo sabes, nada más lo único que habría que agregar es que está solicitando la Maestra Mijane que pueda asistir personal de la representación del pueblo afrodescendiente y a ver si hay un espacio, ahí con ustedes, para el traslado desde Chilpancingo para allá, eso es lo que nos está pidiendo, son dos personas, y también ahí a la Licenciada Rossibel también decirle lo mismo, que es muy importante que también se puedan involucrar. Está a su consideración, ya terminamos la parte expositiva, pero está a su consideración el informe, por si desean hacer algún comentario, no hay comentarios, damos por visto el informe y continuamos, Secretario Técnico. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Muchas gracias, el siguiente punto dentro del orden del día es el punto número seis correspondiente al Informe 014/CSNP/SO/11-03-2024, relativo a la integración de la base de datos de las autoridades comunitarias de los municipios que forman parte de los Distritos Locales Electorales Indígenas y el Distrito Afromexicano, para el proceso electoral 2023-2024. De manera breve daremos cuenta de este informe, Presidente, además de los ocho distritos indígenas y del distrito afromexicano comentar que en el caso de los ayuntamientos de Eduardo Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc y Cuetzala del Progreso se ha requerido o se ha solicitado información de estas autoridades comunitarias, es decir comisarias, comisarios, delegadas, delegados, presidencias de colonias, y de ser el caso autoridades tradicionales, si es que los ayuntamientos tuvieran esta información, porque justamente estas autoridades son las que estarán firmando las documentales que van a presentar los partidos políticos para acreditar el vínculo comunitario de sus candidatas y candidatos, y la finalidad de tener un elemento de mayor autenticidad y certeza respecto de que quien suscribe la documental efectivamente es una autoridad reconocida por la autoridad municipal, que está vigente actualmente. Y en ese sentido se envió a todos los ayuntamientos, cómo quedó establecido en los lineamientos, para establecer esta base de datos integrada por varias columnas, el total de localidades, el nombre, las autoridades vigentes, la temporalidad del cargo, la fecha en que fue un electa o electos, en el caso también de que cuente con la lista de las autoridades que forman parte del comisariado ejidal, en caso de que tengan conocimiento de las autoridades tradicionales. Es importante señalar que se compartió con todos los ayuntamientos, el documento contiene el número progresivo, el municipio, la comunidad, delegación o colonia, el nombre de la autoridad, y el género, el cargo, con especificación si es propietaria propietario, la adscripción indígena o afromexicana, la lengua que hable en su caso, la fecha en que fue electo o electa, el periodo que ejerce, el cargo, la forma en que fue electo, electa, y los medios de comunicación o de contacto, ya sea a través de un teléfono particular de casa o alguno que proporcione, para efectos de comunicación. Y a partir de esta información son un total de 53 ayuntamientos a los que se le requirió la información, a la fecha tenemos un total de 50 que ya nos han remitido la información, en algunos casos en el formato que se les envió y en otros han enviado un concentrado en un formato que maneja propiamente cada autoridad municipal, sin embargo, con esto tenemos una fuente de consulta que nos va a permitir a nosotros, desde la Dirección y la Coordinación, ir cotejando, corroborando el nombre de quien suscriba la documental que presenta el partido político o la coalición, con respecto a la autoridad reconocida por el ayuntamiento, no tenemos la totalidad de ellos, seguramente en el transcurso esta semana lograremos concluir esta base de datos. Y es importante mencionar que en algún

momento ya tuvimos el apoyo de la Presidencia y de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales donde se tiene o se ha requerido esta información, y con ello estamos logrando tener éxito en la construcción de esta base de datos que vamos a poder tener nosotros para consulta. Sería cuánto respecto a este informe, gracias.

El Consejero Presidente de la Comisión: ¿Cuáles con los Ayuntamientos que faltan? Ahorita que lo tengas, la verdad es que es algo muy complejo poder tener las bases datos, hay que felicitar a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales porque han hecho una labor tremenda de seguimiento de esta actividad, que nos va a servir fundamentalmente para los dictámenes de adscripción calificada, pero a mí me parece que ya debería ser una actividad permanente, hay que volverla a actualizar, ya ven que las autoridades de las comunidades se eligen algunos en enero y otros en junio, julio, por ahí del segundo semestre del año, habría que hacer una actualización para tener actualizado esta base de datos permanente, para que nos actualice esta información, les va a ser fundamental y hay que preparar algún tipo de publicación, a lo mejor es importante publicar en alguna base de datos cómo se están haciendo estas dictámenes, felicitarte Maestro, hacer extensivo al equipo esta gran labor y esperamos que concluya pronto. ¿Algún comentario colegas? Si no hay más comentarios vamos a dar por visto el informe y continuamos, adelante. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí, muchas gracias, Presidente, nada más para atender lo que ha pedido hace un momento, falta Ahuacutzingo, Chilapa de Álvarez y San Nicolás. El siguiente punto es el Dictamen con proyecto de acuerdo 004/CSNP/SO/11-03-2024, por el que se aprueba la renuncia presentada por el representante propietario del pueblo originario náhuatl ante el Consejo Distrital Electora 19, con cabecera en Zumpango del Río, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. De manera muy breve dar cuenta de este dictamen, comentar que el representante propietario de la etnia náhuatl Joaquín Alberto López Catalán presentó un escrito donde manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de representante de este pueblo originario, por la razón, entendemos que a un espacio laboral, en su actividad laboral, se propone declarar o aceptar esta renuncia que presenta al ciudadano Joaquín, dar el reconocimiento a la representante que venía fungiendo como suplente Antonia Alejo García de este Distrito Electoral, darle el reconocimiento como representante propietaria, por lo que se nombraría o se designaría a una suplencia para que funja como parte de este Consejo Distrital, en el caso de la de la mujer que ahora será propietaria pues tendría que haber una mujer en la suplencia. Afortunadamente la suplente ha estado presente en todas las capacitaciones que se han venido generando o que se han venido impartiendo desde el área, y con ello pues no vemos que haya un inconveniente para que pudiera asumir plenamente las funciones de propietaria. Es cuanto, respecto al contenido sustancial de este dictamen, Presidente

El Consejero Presidente de la Comisión: Me quedé haciendo algunas reflexiones mientras estabas exponiendo, yo creo que valdría la pena dar una vista en un resolutivo a la representación ante Consejo General para que se active el procedimiento de sustitución correspondiente en el acuerdo, propondría que agreguemos un punto de acuerdo donde haya una vista a la representante para efectos de activar el procedimiento correspondiente, que ya lo conocemos, y que ya aprobó el Consejo General, con el énfasis de que tendría que ser mujer la suplencia, dado que la propietaria es mujer la suplencia también tendría que ser mujer, por el principio de paridad, esa sería la sugerencia de modificación, por si desean hacer algún comentario, si no hay más comentarios con la adición que solicité, sometemos a aprobación. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Si, con gusto Presidente, incorporamos un resolutivo para dar vista a la representación de los pueblos originarios y se active el

mecanismo de suplencia que ya fue aprobado por esta Comisión. Dicho esto, consultaría a las Consejeras y Consejero que integran esta Comisión si se aprueba el Dictamen con proyecto de acuerdo 004/CSNP/SO/11-03-2024, por el que se aprueba la renuncia presentada por el representante propietario del pueblo originario náhuatl ante el Consejo Distrital Electora 19, con cabecera en Zumpango del Río, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén a favor manifestarlo de la manera acostumbrada. Consejera Azucena Cayetano Solano (a favor), Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor), Consejero Edmar León García (a favor); gracias Consejeras. Presidente le informo que el dictamen de la cuenta ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, Secretario Técnico, continúa por favor. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí con todo gusto, el siguiente punto dentro del orden del día es el correspondiente al punto número nueve, también un dictamen con proyecto de acuerdo, es el Dictamen con proyecto de acuerdo 005/CSNP/SO/11-03-2024, por el que se propone al Consejo General, declarar la validez de la designación de las suplencias de las representaciones de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl y Na savi ante el Consejo Distrito Electoral Local 14, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. De manera breve daremos cuenta del contenido sustancial de este dictamen que se pone a consideración, dada la designación de las representaciones ante los Consejos Distritales que se realizaron se advirtió la falta de designación de suplencia en algunos Consejos Distritales, en este caso particular en el Distrito 14 con cabecera en Ayutla de los Libres, Guerrero. Esta Comisión aprobó un mecanismo para la generación de estas suplencias bajo un principio autogestionado y en ese sentido se dio vista la representación de los pueblos originarios y el pueblo afroamericano para que, en su caso, se designaran estas suplencias bajo una consideración de poder tomar de la lista de quienes quedaron como representantes municipales, para que pudieran entre ellas y ellos poder optar por alguna de estas mujeres, en el caso donde tiene o tendría que ser mujer para que ocuparan esas suplencias. En el caso de la representación de los pueblos originarios la C. Rossibel Bello Mateo, mediante oficio 03, hizo del conocimiento respecto de la designación de suplencias del Distrito 14, en este caso como se da cuenta en el dictamen con proyecto de acuerdo, en el antecedente 21, se estipula que para el Distrito 14 se proponen a la C. Porfiria Saavedra Campos de la colonia Fraccionamiento Jardín de la etnia na savi , y en el caso de la etnia náhuatl se propone a la C. María Menecio Cruz, del municipio Zapotitlán Tablas, de la colonia Santa Cruz, y con ello tendríamos estas dos representaciones del pueblo náhuatl ya completa la fórmula. Y respecto al Distrito 27 dar cuenta que la designación de esta suplencia no se efectuó, dada la imposibilidad que tuvieron para poder organizar una serie de asambleas que les permitieran poder llegar a una designación de las suplencias en este Distrito 27. También se solicitó a la C. Mijane Jiménez Salinas la designación en el distrito 16, no obstante, como se da cuenta del dictamen, la propuesta en el Distrito 16 no habitaba en algún municipio de ese distrito sino en el Distrito 15, y en ese sentido se propone a la Comisión nuevamente reiterar la solicitud de colaboración de la ciudadana representante del pueblo afroamericano. Es en resumen el dictamen con proyecto de acuerdo. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Sí, Secretario Técnico, gracias nada más para claridad nos solicita la Licenciada Rossibel tres acreditaciones, de las cuales dos son procedentes, las que vienen insertas en el contenido de este acuerdo, en los propietarios no hay hombres son mujeres, es importante analizar la integración general de todas las representaciones porque hay algunos espacios que se están cubriendo ahorita, por ejemplo en el punto anterior se generó un espacio en el distrito 16, entonces

ya queda un espacio ahí, yo creo que valdría la pena que nos hicieras un informe para ver cómo estamos con estas renunciaciones del punto anterior, con estas aprobaciones que se hagan en este punto, y ya que una vez que aprobado finalmente por el Consejo General. Adelante Licenciada Mijane. -----

La representante del pueblo afroamericano: Decir que realmente es muy complicado encontrar a las representantes del Distrito 16, por eso envíe la propuesta del Distrito 15, la comisaría de Comaltepec que queda más cerca a Ometepec. En ese sentido la territorialidad y cómo hicieron los distritos locales, ya saben que yo no lo comparto desde siempre porque no todas las personas tienen acceso a traslado fácilmente, esa es una, y lo segundo es que no todas las compañeras tienen el interés genuino de participar en política, lo que sigue también es el tema de presupuesto, si en su momento esa suplencia que ponemos, un nombre de una persona, territorialmente está en el Distrito corremos el riesgo de que no asista y nos quedemos sin representación. Yo hablé personalmente con la Comisaria de San Nicolás, ella me dijo que estaba en la mejor disposición, y ahora bien lo que me asusta es que pase lo mismo que pasó con el compañero del Distrito 15, que nada más pongamos a alguien y que al rato políticamente los espacios y realmente no represente la voz comunitaria del pueblo afroamericano. Entonces creo que hay una larga tarea por hacer, yo seguiré buscando a las personas que están en la lista que me envió el Maestro Zenaido de que pueden ser posibles suplencias, tampoco creo que sea poner por poner, yo sí creo que tiene que ser un compromiso con un vínculo comunitario fuerte y la verdad al no contestar el teléfono es porque no les interesa, pido la consideración que queda más cerca Comaltepec que buscar a alguien de las Iguanas, por ejemplo, para colocar en esa suplencia del Distrito 16, es algo que sea un caso fortuito, la tarea de las representaciones de los pueblos originarios y del pueblo afroamericano es que nosotros salgamos a fortalecer esta estructura, porque si no a tres años vamos a tener lo mismo otra vez, gente que no participa, gente que en lugar de fortalecer nuestros derechos políticos y electorales, eso es como también una consideración, pero seguiré haciendo el esfuerzo desde acá para enviarles la propuesta de la suplencia, que sepan que no es que no lo haya querido hacer, quiero poner a alguien de manera responsable, no solamente por cubrir el espacio, gracias. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Efectivamente la finalidad de la representación de los pueblos es una y no se puede perder de vista, que sean de los pueblos y que represente los intereses de los pueblos, tanto de pueblos y comunidades originarias como de pueblo afroamericano, en ese entendido de lo que acaba de comentar y verificamos el caso específico para este apoyar de alguna manera, no solamente la designación, porque efectivamente no es poner por poner sino que sea una representación real y efectiva de los pueblos, en este caso como lo comenta la Licenciada Mijane. No sé si hay algún otro comentario, adelante. -----

La representante del pueblo afroamericano: Sí también porque nosotros, nosotras no fuimos activos, ya son elecciones y algunas representaciones probablemente tengan una participación política dentro de un partido político, y entonces que sepan también que me voy a dedicar de manera exhaustiva a revisar quiénes de las representaciones de los distritos afroamericanos están ostentando un cargo en un partido político, para hacer la revisión, y también podamos en tiempo y forma emitir alguna, no nada más un pronunciamiento, sino hacer caso al procedimiento de sustitución, o sobre todo pensando en el tema de estas representaciones que pudiera verse ahí un conflicto de intereses dentro del Instituto Electoral entonces que también sepan que lo voy a empezar a mapear y a vigilar desde la representación. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Sí, nosotros como Comisión estamos, me atrevo a decirlo, y su servidor estamos atentas y atento a que en cuanto se solicite alguna

intervención por parte nuestra ahí estaremos, en términos de lo que está establecido en los lineamientos correspondientes. Adelante Secretario Técnico. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Para dar cuenta que lo que está en verde es justamente las suplencias que estaríamos activando con este mecanismo, cómo está la fórmula completa el Distrito 14 con estas dos suplencias que se incorpora una ciudadana de Zapotitlán en calidad de representante náhuatl suplente ya quedaría la fórmula completa, la fórmula Na Savi también ya quedaría completa con la incorporación de Porfiria Saavedra Campos. La representante afromexicana ante el Consejo General de la propuesta que nos hizo llegar vamos a hacer una revisión y haremos una comunicación y analizar en todo caso lo que solicita. Se estaría generando una fórmula incompleta porque la ciudadana Alejo García por la aprobación que se hizo ya en esta comisión pues estaría asumiendo las funciones de propietaria, faltaría en este caso la suplente. En el Distrito 27, por último, que es donde también se tenía falta antes, falta completar la fórmula, dada la comunicación que realiza la ciudadana Rossibel Bello Mateo, todavía no tendríamos la suplencia de esta representación, tendríamos tres suplencias, tendríamos dos que ya traíamos con anterioridad, una que se genera a partir de esta renuncia del propietario en el Distrito 19, y entonces tendríamos tres suplencias vacantes, 16 afromexicana, 27 náhuatl y 19 en náhuatl. Sería cuánto presidente dada la solicitud que hizo. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Muy puntual, Maestro, muchas gracias, tres suplencias pendientes. ¿Algún otro comentario? Si no hay más comentarios procedemos a la aprobación. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Consultaría a las Consejeras y Consejero que integran esta Comisión si se aprueba el Dictamen con proyecto de acuerdo 005/CSNP/SO/11-03-2024, por el que se propone al Consejo General, declarar la validez de la designación de las suplencias de las representaciones de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl y Na savi ante el Consejo Distrito Electoral Local 14, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén a favor manifestarlo de la manera acostumbrada. Consejera Azucena Cayetano Solano (a favor), Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor), Consejero Edmar León García (a favor); gracias Consejeras. Presidente le informo que el dictamen de la cuenta ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

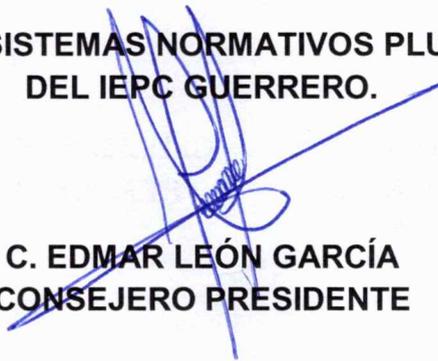
El Consejero Presidente de la Comisión: Continuamos. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: El décimo punto dentro del orden del día es el de asuntos generales, no se enlistó ninguno, pero estaríamos atentos. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: ¿Algún asunto general? Solamente agradecerles a todas y a todos que hayan participado en esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales. Una vez desahogados los puntos del orden del día aprobados para la presente Sesión damos por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para la debida constancia legal. -----

La presente minuta fue aprobada en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 29 de marzo del 2024, con el voto **unánime** de las Consejeras Electorales Mtra. Azucena Cayetano Solano y Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, integrantes; y el Consejero Electoral Mtro. Edmar León García, Presidente. --

**LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES
DEL IEPC GUERRERO.**



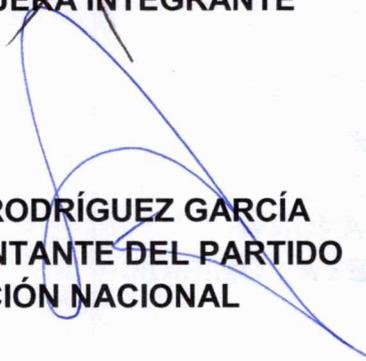
**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA INTEGRANTE**



**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA INTEGRANTE**



**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MARIANO HANSEL PATRICIO ABARCA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO**



**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ARACELI CATALÁN VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**C. ROSÍO CALLEJA NIÑO
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. ISAÍAS LÓPEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE MÉXICO AVANZA**

**C. ANA AURELIA ROLDÁN CARREÑO
REPRESENTANTE DE FUERZA POR
MÉXICO GUERRERO**

**C. YESSICA GABRIEL MORENO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
SUSTENTABILIDAD GUERRERENSE**

**C. JOEL GUTIÉRREZ ZAMORA
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
LABORISTA GUERRERO**

**C. JOSÉ ORLANDO ISIDRO RAMOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ALIANZA CIUDADANA**

**C. ULISES DE JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE REGENERACIÓN**

**C. MIJANE JIMÉNEZ SALINAS
REPRESENTANTE DEL PUEBLO
AFROMEXICANO**

**C. ROSSIBEL BELLO MATEO
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES ORIGINARIAS**



**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024, CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES.